

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA  
“AGROALIMED”**

En Valencia, en la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, el 12 de noviembre de 2018, a las 12:00 horas, se celebra la reunión del Patronato de la Fundación de la Comunidad Valenciana para la Investigación Agroalimentaria “Agroalimed”, habiendo sido efectuada la convocatoria del Patronato por medio de escrito de la Presidenta, en la que se fijaba el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Balance de Liquidación de la Fundación.
2. Aprobación, si procede, de la adjudicación en favor de la Generalitat del haber resultante de la liquidación.
3. Solicitar la ratificación del Balance de liquidación por el protectorado y la posterior baja registral de la Fundación.
4. Sugerencias y preguntas.
5. Lectura y aprobación del acta de la actual sesión.

Asisten personalmente los siguientes patronos:

- D<sup>a</sup>. Elena Cebrán Calvo, Consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, que actúa como Presidenta de la Fundación.
- D<sup>a</sup> María Teresa Cháfer Nácher, Directora General de Desarrollo Rural y Política Agraria Común.
- D. Rogelio Llanes Ribas, Director General de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- D. Francisco Álvarez Molina, Director General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo.
- D. Manuel García Portillo, Presidente de AINIA.

D. Enrique Moltó García, Director del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, asiste como Secretario de la Fundación.

Se hace constar que D. Miguel Soler Gracia, Secretario Autonómico de Educación e

Investigación, delega su voto en la Presidenta, D<sup>a</sup> Elena Cebrían Calvo.

Tras las oportunas deliberaciones sobre los temas tratados se han adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos respecto al Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, del Balance de Liquidación de la Fundación.

Visto el informe y la propuesta del Balance de Liquidación de la Fundación elaborado por la Comisión de liquidación, se acuerda aprobar el siguiente Balance de liquidación formulado por la Comisión de Liquidación:

FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA - AGROALIMED, EN LIQUIDACIÓN

BALANCES LIQUIDACIÓN AL CIERRE DE 2018 Y 2017 (expresados en euros)

ACTIVO	Nota	2018		2017		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2018		2017	
		2018	2017	2018	2017			2018	2017	2018	2017
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>0,00</b>		<b>60.938,11</b>	
Inmovilizado intangible		0,00	0,00			Fondos propios		0,00		60.938,11	
		0,00	0,00			<i>Dotación Fundacional</i>		0,00		63.000,00	
Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00			<i>Excedentes de ejercicios anteriores</i>		0,00		307.929,71	
						<i>Excedentes del ejercicio</i>		0,00		-309.991,60	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>162.108,01</b>	<b>360.229,82</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>162.108,01</b>		<b>299.291,71</b>	
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00			Deudas a corto plazo		0,00		0,00	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		0,00	0,00			<i>Otras deudas a corto plazo</i>		0,00		0,00	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		162.108,01	360.229,82			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		162.108,01		299.291,71	
						<i>Otros acreedores</i>		0,00		299.291,71	
						<i>Cuenta de Liquidación. Generalitat</i>		162.108,01		0,00	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>162.108,01</b>	<b>360.229,82</b>			<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>162.108,01</b>		<b>360.229,82</b>	

2. Aprobación, si procede, de la adjudicación en favor de la Generalitat del haber resultante de la liquidación.

Visto que el haber resultante de la liquidación es de naturaleza dineraria, que no existen gravámenes, trabas o cargas y que no hay más activo a liquidar, dado que los bienes muebles propiedad de la fundación ya se encontraban totalmente amortizados y su valor de enajenación es de cero euros, se acuerda que se transfiera a la Tesorería de la Generalitat Valenciana el importe de las siguientes cuentas:

- ES10 3058 7025 4027 2050 0453 que asciende a 184,36 Euros.
- ES10 3058 7025 4327 3250 0029 que asciende a 161.923,65 Euros.

Todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de los Estatutos de la Fundación.

3. Solicitar la ratificación del Balance de liquidación por el protectorado y la posterior baja registral de la Fundación.

Una vez efectuada la transferencia a la Tesorería de la Generalitat Valenciana, se acuerda solicitar la ratificación del Balance de liquidación por el Protectorado y, tras dicha ratificación, que se proceda a la baja registral de la Fundación tal y como se establece en el artículo 26 de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, y demás normativa de aplicación.

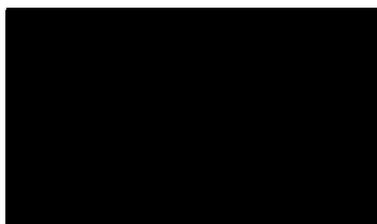
4. Sugerencias y preguntas.

Por parte del patrono D. Francisco Álvarez Molina, se sugiere que los documentos que se generen en relación con este expediente, sean escritos en las dos lenguas oficiales de la Comunitat, sugerencia a la que se adhieren el resto de patronos.

5. Lectura y aprobación del acta de la actual sesión.

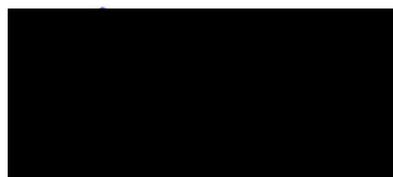
Se procede a la lectura del acta y los patronos acuerdan por unanimidad aprobar el acta y que el Secretario de la Fundación D. Enrique Moltó García, proceda a la realización de los acuerdos anteriores, quedando ampliamente facultado para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes, incluso escrituras de subsanación, rectificación o aclaración en orden a la efectividad de estos acuerdos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas.



Fdo.: Enrique Moltó García

(Secretario)



Fdo.: Elena Cebrián Calvo

(Presidenta)